

MENDOZA, 12 JUN 2019

VISTO:

Las notas CUDAP-CUY: 20073/19, 20075/19 y 20851/19 en la que el personal de esta Unidad Académica tramita licencia por maternidad y por enfermedad de largo tratamiento.

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes encuadran en los artículos 93 y 106 del Decreto Nacional 366/06 y artículos 46 inciso c) y 48 inciso a) del Decreto Nacional 1246/15.

Los informes de la Dirección General de Higiene, Seguridad y Medicina del Trabajo y de la Dirección de Personal de esta Unidad Académica.

Por ello, atento a los dispuesto por la ordenanza N° 32/16-R.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder licencia por *Maternidad*, a la **Sra. Rosana Ignacia AGUERREGARAY CASTIGLIONE** (Legajo N° 33.358) por el lapso de NOVENTA Y DOS (92) días, a partir del DOS (2) de mayo hasta el UNO (1) de agosto de 2019, en el cargo de Profesor Titular con dedicación simple de carácter interino, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 48°, inciso a) del Decreto Nacional 1246/15.

ARTÍCULO 2°.- Conceder licencia por enfermedad de largo tratamiento, **con goce íntegro de haberes** al personal que a continuación se detalla, en el cargo y por el período que en cada caso se indica; todo ello conforme a lo dispuesto en el artículo 93° del Decreto Nacional N° 366/06, en el artículo artículo 46° c) del Decreto Nacional 1246/15-PEN (CCT) y ordenanza N° 32/16-R:

- **DABUL, Elena Amalia** - Legajo N.º 21.845 - en los cargos de Profesora Titular con dedicación Exclusiva y Profesora Titular con dedicación Simple, de carácter efectivos - TREINTA Y UN (31) días corridos, a partir del VEINTIDOS (22) de mayo al VEINTIUNO (21) de junio de 2019.
- **ESTRADA, Mónica Adriana**- Legajo N° 17.538- en el cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, interino- SESENTA (60) días corridos, desde el VEINTISIETE (27) de abril al VEINTICINCO (25) de junio de 2019.
- **MAURANO, Ivonne Ana** - Legajo N.º 15.856 - en el cargo Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo, subroga cargo Categoría 2 del mismo agrupamiento - CINCUENTA Y SIETE (57) días corridos, a partir del DIEZ (10) de mayo hasta el CINCO (5) de julio de 2019.
- **PELETAY, Ángel Ricardo** - Legajo N° 20.060 - en el cargo Categoría 3 del Agrupamiento Mantenimiento, Producción y Servicios Generales, efectivo - TREINTA Y UN (31) días corridos, desde el VEINTIDOS (22) de mayo hasta el VEINTIUNO (21) de junio de 2019.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 405



Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHENET  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO